31/01/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Condenados a 29 y 39 años de cárcel por inducir a la prostitución a tres menores tuteladas

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha confirmado sendas condenas a 39 y 29 años de prisión a un hombre y una mujer, respectivamente, que indujeron a la prostitución a tres menores de edad tuteladas por el Gobierno foral, por la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Los hechos se produjeron en septiembre de 2021, cuando las menores tenían 13, 14 y 16 años, respectivamente.

El TSJ también ha ratificado la absolución de dos hombres que habían sido acusados de ser clientes de las menores y para quienes la Fiscalía y la acusación particular reclamaban 15 años de prisión.

Por este caso también fue penado a dos años de cárcel un cliente, quien reconoció los hechos ante la Audiencia Provincial (Sala Primera), que dictó una sentencia de conformidad al comienzo del juicio, celebrado el pasado mes de julio.

La sentencia, dictada el pasado 29 de enero (4/2024), la firman los magistrados **Juan Manuel Fernández Martínez** (presidente), **Esther Erice Martínez** (ponente) y

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |